



La alerta de la Contraloría por posible riesgo de un billón de pesos

La alerta de control preventivo se emitió sobre el sector minero y energético.

FOTO POR: COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE
RELACIONADOS: CONTRALORÍA, ECOPEPETROL, REFCAR, MINAS Y ENERGÍA

SR REDACCIÓN JUSTICIA 15 de junio 2021, 09:16 A. M. [Seguir Investigación](#) [Comentar](#) [Guardar](#) [Reportar](#) [Portada](#)

Bajo la figura del control fiscal preventivo, la **Contraloría General** emitió una alerta a las oficinas de control interno de varias centrales eléctricas, así como de **Reficar**, **Ecopetrol** y del **Ministerio** de Minas ante el posible riesgo de pérdida de recursos públicos por un monto de un billón de pesos, si no se toman medidas medidas y oportunas para evitarlo.

(Le puede interesar: Hallan 1.241 colados y hasta muertos entre vacunados contra el covid)

Temas relacionados

- PROVIDENCIA JUN 11**
En fotos: así va la reconstrucción de Providencia tras paso de huracán
- CONTRALORÍA JUN 09**
Alerta por pagos de indemnizaciones a víctimas a cédulas de fallecidos

La Contraloría Delegada para el sector de Minas y Energía, en desarrollo de varias Actuaciones Especiales de Fiscalización y de **Auditorías Financieras** realizadas en el primer semestre de este año, fijó situaciones administrativas en siete entidades vigiladas y emitió en total 10 alertas de control interno.

La primera entidad es **Reficar**. La Contraloría hizo referencia a 1.956 activos de los 37.992 registrados por la **Sociedad Refinería de Cartagena S.A.S** en las dos sociedades SAP (CO02 y MDTO) a diciembre 31 de 2020, que "no tienen administrador responsable de los mismos". El impacto económico sería de \$583.660.962.800.

La segunda alerta va dirigida al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas del **Ministerio** de Minas y Energía.

(Le puede interesar: Habría detrimento de \$2.318 millones por visores nocturnos de Ejército)

"Se presentan esquemas que no garantizan la sostenibilidad de los proyectos de **Sistemas Solares Fotovoltaicos** (SFV) generando la pérdida o deterioro anticipado de los activos, sumado a una regulación transitoria de tarifas y subsidios. Desconocimiento de las condiciones de la infraestructura de las SFV y su funcionamiento", indicó la entidad.

La **Contraloría** dijo que se deben hacer ajustes por reducción de usuarios al suscribir acta de liquidación, lo cual debe generar devolución, así como un ajuste por cambios en el alcance del contrato al suscribir acta de liquidación por presentar saldo en la fiducia. En este caso, el impacto sería de \$281.404.775.734

De otro lado, se emitió una alerta a la empresa **Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S**, porque supuestamente "no realiza la retención del tributo ordenado del 5%, en los contratos de obra pública suscritos por la entidad", en un posible impacto económico por \$41.010.212.362,60.

(Le puede interesar: Alerta por pagos de indemnizaciones a víctimas a cédulas de fallecidos)

Sobre **Ecopetrol**, la **Contraloría** apuntó que durante la vigencia 2020 dicha entidad no habría acudido de manera oportuna una acción de repetición ante la justicia administrativa para recuperar los recursos pagados a personas por procesos en los que **Ecopetrol** fue condenada. En este caso, el impacto económico sería de \$20.465.227.110.

En el caso de **Ecopetrol**, también se emitió una alerta preventiva por \$7.393.404.291 porque supuestamente no estaría realizado "la retención del tributo ordenado del 5%, en los contratos de obra pública suscritos por la entidad".

Por esa misma razón, se emitió una alerta por posible impacto de \$9.547.130.423 a la empresa Oleoducto Central S.A-**Ocensa**; y por \$2.001.944.800 a Centrales Eléctricas de Nariño, Cedenar. Y por \$822.308.878 a la empresa Oleoducto de Colombia S.A.

(Le puede interesar: Los otros atrasos en la reconstrucción de Providencia tras lota)

De otro lado, la Contraloría emitió otra alerta a **Centrales Eléctricas de Nariño**, en conjunto con el **Ministerio** de Minas, que tendrían un impacto económico por \$1.814.110.964.

"Si bien la ley 1940 de 2018 faculta al **Ministerio** de Minas y Energía para disponer de los recursos para AOM de las centrales de generación de las ZNI, no se justifica continuar realizando estas erogaciones, teniendo en cuenta que según indicaciones de Cedenar 'algunos de los activos se encuentran como no operativos y otra porción, si bien están operativos, ya han cumplido su vida útil y en la actualidad podrían ser más costosos sus mantenimientos', y estos municipios desde el 2018 ya se encuentran conectados al **Sistema Interconectado Nacional**".

Otra alerta más, por posible pérdida de \$263.021.535, fue dirigida por la Contraloría a **Cedenar** por el comportamiento de la cartera por concepto de arrendamientos.

(Le puede interesar: Contraloría abrirá proceso a ANM por no cobrarle a minera en Chocó)

Según la entidad, se "evidencia acumulación de saldos sin gestión de cobro por parte de la empresa, omisión en la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas, así como también en la aplicación de las cláusulas octava y décima segunda de los **contratos**, poniendo en riesgo los ingresos de la entidad".

justicia@eltiempo.com
En Twitter: [justiciaET](#)

Lea más noticias de Justicia

- Requisitos para ser magistrado no se pueden modificar por ley'
- En esto no hay grises': Procuradora sobre reforma del Código
- La polémica por el 'traslado por protección' en las marchas / Opinión

SR REDACCIÓN JUSTICIA 15 de junio 2021, 09:16 A. M. [Seguir Investigación](#) [Comentar](#) [Guardar](#) [Reportar](#) [Portada](#)

Descubre noticias para ti

- CALI** 2021-06-15
Las últimas horas de Sady Lucía antes de su asesinato
- INVESTIGACIÓN** 2021-06-15
'Los Espartanos', el grupo que estaría detrás de la muerte Junior Jein
- UNIDAD INVESTIGATIVA JUN 14 DE 2021**
Falsos positivos: 'expresidente Uribe no irá a Comisión de la Verdad'
- CALI** 2021-06-15
¿Quién mandó a los sicarios que asesinaron a Junior Jein?

Empodera tu conocimiento

- MINGA INDÍGENA** 09:05 A. M.
ONIC señala afectaciones a poblaciones indígenas durante el paro
- MÁS NOTICIAS** 10:31 A. M.
Claudia López se pronuncia sobre el asesinato de Junior Jein
- FISCALÍA GENERAL...** 10:06 A. M.
Homicidio agravado, delito imputado a sicarios de Junior Jein

Nuestro Mundo

- COLOMBIA** **INTERNACIONAL** **BOGOTÁ** **MEDELLÍN** **CALI** **BARRANQUILLA** **MÁS CIUDADES**
- BARRANQUILLA** 09:05 A. M.
El departamento de Atlántico celebra hoy 116 años
Programación especial sobre su historia, personajes y gastronomía. ...
- BARRANQUILLA** 08:39 A. M.
Paro en Transmetro: Operadores no sacaron los buses hoy
- INCENDIO** 08:14 A. M.
Grave incendio en una empresa en Girardota, Antioquia, dejó 3 muertos
- INVIERNO** 08:41 A. M.
En Sincelejo, desbordamiento de arroyo deja 144 familias damnificadas
Se suma filtración de corrientes en Guaranda por los altos niveles del ...
- CORONAVIRUS** 07:40 A. M.
Cartagena alcanza un 94 por ciento de ocupación en camas UCI

Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO



Sigue bajando para encontrar más contenido TE PUEDE GUSTAR Enlaces Patrocinados por Taboola

- Millonario premio de lotería se sorteará en Colombia.** ¡Lea... [theLotter](#)
- Una pequeña inversión en Amazon podría sorprenderte ...** [Investingops](#)
- Médicos desconcertados: el nuevo aceite de CBD que arra...** [Health Benefits](#)